

XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2021.

Límites y alcances de la educación en catamarca.

Diaz Cano, Laura y Pianetti, Macarena.

Cita:

Diaz Cano, Laura y Pianetti, Macarena (2021). *Límites y alcances de la educación en catamarca. XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-012/803>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/even/pqh>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LÍMITES Y ALCANCES DE LA EDUCACIÓN EN CATAMARCA

Díaz Cano, Laura; Pianetti, Macarena
Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

En el presente trabajo se pretende abordar a partir de la Psicología Educativa Crítica, la problemática contemporánea de las prácticas educativas de nivel superior en la provincia de Catamarca, las modalidades que éstas han adoptado en el momento histórico-social actual, así como también la importancia de aplicar perspectiva de género en ellas.

Palabras clave

Educación - Género - Análisis situacional - TICs

ABSTRACT

SCOPES AND LIMITATIONS OF EDUCATION IN CATAMARCA

The present project pretends to approach from the arranged theory of Critical Education Psychology, the contemporary problematic of educational practice at superior level in Catamarca province, the models that it has adopted at the actual social-historical moment and the importance of applied genre perspective on it.

Keywords

Education - Gender - Situational analysis - TICs

Introducción

La intención del presente trabajo consiste en investigar y reflexionar sobre la situación actual de la educación de nivel superior en la provincia de Catamarca, sin perder de vista los componentes agregados por el contexto actual de la pandemia. A partir de este objetivo principal se desprenden los siguientes: Primero: Pensar sobre la importancia del contexto en las prácticas educativas.

Segundo: Pensar en las dificultades de acceso a las TICs.

Tercero: Pensar qué papel cumple la perspectiva de género en el ámbito educativo.

Contexto de la educación de nivel superior en la provincia de Catamarca.

Vale aclarar dos cuestiones en relación a la educación superior en Argentina y en Catamarca. La primer cuestión según la Ley N° 24.521, es que la educación de nivel superior no es obligatoria en nuestro país (a diferencia de la educación de nivel inicial, primario y secundario) pero igualmente el Estado Nacional y las provincias tienen como responsabilidad: 1) asegurar a lxs estudiantes la igualdad de oportunidades y condiciones de acceso, la permanencia, su graduación y el egreso; 2) en la

educación superior de gestión estatal, dar en forma equitativa becas, condiciones adecuadas de infraestructura, recursos tecnológicos para las personas que tengan dificultades económicas; 3) tener políticas de inclusión educativa y reconocer la identidad de género y las diferentes culturas; 4) tomar medidas para dar iguales oportunidades y posibilidades a las personas con discapacidad; 5) fomentar formas democráticas de organización; y 6) relacionar prácticas y saberes de otros ambientes sociales para que se construya conocimiento relacionado con las necesidades de la población.

La segunda cuestión es que las instituciones encargadas de la educación de nivel superior son las Universidades e Institutos Universitarios, donde se imparten formaciones de grado (licenciaturas) y de posgrado (especializaciones, maestrías, doctorados) y los Institutos de Educación Superior No Universitarios, que se subdividen en dos tipos de formación: técnico profesional y docente. A partir de esta descripción es posible puntualizar sobre la situación de Catamarca dado que no se encuentra información estadística correspondiente al año 2020 y al momento en que se escribe esta publicación (Mayo 2021) de: lxs estudiantes que egresan del secundario; de la cantidad de Instituciones de nivel superior no universitaria; de matrícula de lxs estudiantes que ingresan a Institutos No Universitarios; tampoco se encuentra información rectificadora por unidad académica de matrícula de lxs estudiantes que ingresan a la Universidad. La información que es posible recolectar se encuentra respecto al año 2019, la cual indica que para una población de 43.312 jóvenes que finalizan el último año secundario se encuentran 1 Universidad y 28 Instituciones de nivel superior no universitaria provincial privada y estatal, a las cuales les corresponde una matrícula total de 15.237 y 17.255 estudiantes respectivamente.

En este apartado se recuperan los conceptos propios del Modelo del Desarrollo (Elichiry, 2004) y del Marco Epistémico Relacional (Castorina, 2017). Ya que el primero posibilita una mirada relacionada a la comunidad de aprendizaje como también a los aspectos favorecedores y obstaculizadores del rendimiento escolar. En cambio el segundo señala la relevancia política de preguntarse por el sentido de las actividades del aprendizaje desde la especificidad de cada situación, reconociendo las dificultades del sujeto entramado en un contexto, y no únicamente desde su individualidad.

La intención del análisis situacional es reflexionar sobre las particularidades de la influencia dialéctica entre el sistema educativo y el contexto, desde el *aula* y la *pantalla* que corresponden a “lo presencial” y a “lo virtual”; particularidades que en un mo-

mento previo a la pandemia eran cuestionadas solamente desde “lo presencial” del *aula*.

No es el objetivo de esta publicación declarar cuáles serían las mejores o peores tensiones sino considerar al Sistema Educativo y el conjunto de normas, implícitas y explícitas (Zimmerman, 2001), que encuadran a los establecimientos escolares, las normativas escolares, y los roles de los sujetos participantes del proceso de aprendizaje escolar para evidenciar las problemáticas educativas catamarqueñas de nivel superior y preguntarse: ¿Frente a estas tensiones, cómo puede organizarse la comunidad educativa frente a las nuevas demandas que presenta el contexto?.

El acceso a TICs.

Antes que el contexto pandémico imponga determinadas exigencias para cumplir con la educación a distancia, la importancia de la relación educación-acceso a TICs era parcialmente reconocida. Pero cabe resaltar que en la actualidad el acceso a las TICs se ha transformado en punto fundamental para la educación, aunque esto no implica que sea condición *sine qua non* para el éxito o fracaso del rendimiento en el proceso educativo.

Según el análisis detallado del Informe de acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación EPH, los indicadores generan expectativas al permitir una interpretación favorecedora respecto a la educación virtual superior de la población perteneciente a Gran Catamarca- aglomeración urbana con menos de 500.000 habitantes que se extiende por la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, los departamentos Valle Viejo y Fray Mamerto Esquíú-. Pero cabe destacar que sería una de las posibles interpretaciones del informe publicado. (INADI 2020)

Ante la falta de una base de datos que integre el acceso a las TICs a nivel provincial los cuestionamientos aumentan respecto a la organización del aprendizaje desde las *pantallas* y al reconocimiento de aspectos tanto favorecedores como obstaculizadores del rendimiento educativo.

Perspectiva de género y marco legal.

En este apartado se busca reflexionar sobre la situación actual de la educación superior catamarqueña en relación a la implementación de perspectiva de género en las distintas aristas en que se despliega el sistema educativo.

Entendiendo que la cuestión de género es un componente inherente en la construcción de los vínculos académicos esta será entonces “un filtro y una armadura: filtra nuestra percepción del mundo y constriñe nuestras opciones de vida” (Lamas, M. 1998). Es pertinente en este sentido traer a colación los aportes de Morgade, G. (2020) al respecto dice que se parte del supuesto del “sentido común” instituido de que las escuelas son espacios de igualdad, pero dentro de este supuesto se invisibiliza la transmisión de estereotipos de género en los materiales curriculares de los distintos niveles del proceso educativo.

Con el fin de contextualizar lo que sucede particularmente en la

provincia de Catamarca se obtuvo información en referencia a los programas y propuestas en materia de género que brinda la UNCA, *Especialización en políticas públicas sobre género y violencia familiar* (CONEAU) y la existencia de un *protocolo de violencia con enfoque interdisciplinario*, entre otras. Por otra parte se realizó la Capacitación por la Ley Micaela para funcionarios (2020) y se propone una Capacitación por la Ley Micaela para docentes (2021). Esto último representa un desafío en términos de logística y recursos humanos para la comunidad académica de la UNCA, cabe aclarar que la gran mayoría de profesores que enseñan en las propuestas recién mencionadas son de otras facultades e incluso de otras provincias.

Por otro lado, en lo que respecta a la situación estudiantil en materia de formación con perspectiva de género, se manifiesta la demanda de incluir ESI en los planes de estudio, puesto que no hay una política de gestión de implementación de la misma. Según los datos recolectados aún no se presentó de manera formal un proyecto de capacitación acorde a la Ley Micaela para el estudiantado, por lo tanto las discusiones de género se llevan a cabo por la iniciativa y demanda misma de lxs estudiantes que forman círculos de lectura y grupos de intercambio.

La situación estudiantil nos da el puntapié necesario para señalar que las interacciones que surgen en el contexto educativo suelen exceder lo estrictamente académico. En general esos vínculos e interacciones están atravesados por componentes heteronormativos y ahora se suma también las dificultades que trae la virtualidad a la hora de entablar y fortalecer los mismos. Es de nuestra incumbencia para el desarrollo de esta reflexión ubicar la necesidad de construir representaciones colectivas en las distintas instituciones Catamarqueñas, a saber Facultad de Humanidades - UNCA, Instituto Superior Enrique Guillermo Hood, ISAC (Instituto Superior de Arte y Comunicación), Instituto de Educación Superior Estanislao Maldones (Fray Mamerto Esquíú) e Instituto de Educación Superior de la Policía de Catamarca, han formado un proyecto de extensión universitaria e interinstitucional acerca de la violencia de género y el femicidio. Necesidad que fue elaborada y transmitida dándose a conocer como *Proyecto Desdémona* (2019). Es evidente que las temáticas de género en el ámbito educativo se ponen en jaque en este proyecto utilizando la actuación y el cuerpo como medio para construir esas representaciones de forma colectiva, puesta en escena adaptada en “otras formas” de habitar esas interacciones, que exceden lo académico, a partir del surgimiento de la pandemia.

Por último, es pertinente establecer el marco legal en lo que concierne a la perspectiva de género en la educación, la Ley Micaela N° 27.499 aporta a la adquisición de herramientas para identificar las desigualdades de género, elaborar estrategias para su erradicación y la deconstrucción de los “sentidos comunes”, sobretudo en la construcción de políticas públicas no únicamente en el ámbito educativo, sino en clave transversal, es decir en todo el Estado. Así como también la Ley Nro. 26.150

Programa Nacional de Educación Sexual Integral menciona en su artículo primero que todo estudiante tiene derecho a recibir ESI cualquiera sea la característica de la institución a la que asiste, sea pública o privada, e independientemente de la jurisdicción o del nivel educativo.

Conclusión

Con la finalidad de construir una reflexión de la actual situación educativa en Catamarca, en el desarrollo de este trabajo hemos investigado parte de la realidad de la educación superior, articulando la misma con los parámetros conceptuales correspondientes. Luego del abordaje de las problemáticas que nos conciernen se abren las siguientes interrogantes:

1° Frente a la falta de indicadores estadísticos del sistema educativo ¿Es posible que la educación de nivel superior favorezca y potencie el rendimiento educativo en situaciones específicas?

2° ¿Cuál es la perspectiva respecto a la educación superior a la que se aspira, si no son incluidos los datos de la totalidad de la provincia?

3° Respecto de la perspectiva de género ¿Qué representaciones circulan en la comunidad educativa de esta provincia? ¿Se concide la realidad con el marco legal establecido?

Las mismas quedarán dispuestas para responder a futuro en la continuación de este proyecto de investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- Castorina, J. (2017). Los obstáculos epistemológicos en la constitución de la psicopedagogía. En Filidoro, N., Dubrovsky, S., Rusler, V., Lanza, C., Mantegazza, S., Pereyra, B., y Serra, C. (comps.). *Pensar las prácticas educativas y psicopedagógicas. I Jornada de Educación y Psicopedagogía*. Buenos Aires, Argentina: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.
- Elichiry, N. E. (2004). Acerca de convertir problemas socioeducativos en psicopedagógicos. En N. Elichiry (Comp.), *Aprendizajes escolares. Desarrollos en Psicología Educativa*. Manantial.
- Lamas, M. (1998). La violencia del sexismo. "El mundo de la violencia". UNAM, México, 1998.
- Ministerio de Economía. INDEC. (2020). Informes Técnicos. Vol. 5, no 89: *Acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación. EPH. Cuarto trimestre de 2020*. Argentina.
- Ministerio de Educación de Catamarca, Secretaría del Planeamiento Educativo, Dirección Provincial de Gestión de Información y Evaluación Educativa. (2019). *Informe del Sistema Educativo. 1.1.1 Matrícula total por Dependencia y Sector de gestión según Modalidades Educativas Común, Especial y Jóvenes Adultos*. Anuario Estadístico 2019 - Provincia de Catamarca. <https://web.catamarca.edu.ar/sitio/component/content/article/9-sin-clasificar/2874-estadisticas-educativas.html>
- Ministerio de Educación de Catamarca, Secretaría del Planeamiento Educativo, Dirección Provincial de Gestión de Información y Evaluación Educativa. (2019). *Informe del Sistema Educativo. 1.1.3. Educación Común. Resumen General. Establecimientos Educativos por nivel/ciclo de enseñanza, dependencia y sector de gestión según departamentos de la Provincia de Catamarca que asistieron en la Carga Anual año 2019*. Anuario Estadístico 2019 - Provincia de Catamarca. <https://web.catamarca.edu.ar/sitio/component/content/article/9-sin-clasificar/2874-estadisticas-educativas.html>
- Ministerio de Educación de Catamarca, Secretaría del Planeamiento Educativo, Dirección Provincial de Gestión de Información y Evaluación Educativa. (2019). *Informe del Sistema Educativo. 1.4.1. Educación Común. Nivel Secundario. Matrícula y Cantidad de secciones por turnos según dependencia y sector de gestión*. Anuario Estadístico 2019 - Provincia de Catamarca. <https://web.catamarca.edu.ar/sitio/component/content/article/9-sin-clasificar/2874-estadisticas-educativas.html>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (1995). Ley N° 24.521. *Ley de Educación Superior*. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2006). Ley N° 26.150. *Programa Nacional de Educación Sexual Integral*. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2018). Ley N° 27.499. *Ley Micaela. Capacitación obligatoria en la temática de género y la violencia contra las mujeres*. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/318666/norma.htm>
- Nakache, D. (2004). El aprendizaje en la perspectiva contextualista. En N. Elichiry. (Comp.) *Aprendizajes escolares. Desarrollos en Psicología Educativa*. Buenos Aires: Manantial.
- Proyecto Desdémona (2020) - Otelo: Realidad social Shakesperiana. Violencia de Género y Femicidio, Agravados en contexto de Pandemia. Dirección de enlace de la nota original: <http://www.huma.unca.edu.ar/novedades/667-comenzo-el-proyedesdemonactedicion-2020>
- Seminario de Género para TAGU - UBA (28 de octubre de 2020) - U3 Graciela Morgade. *Las sexualidades en la educación*. Capacitación Ley Micaela. Link directo del video: https://www.youtube.com/watch?v=jQSSIDuC_UU
- Subsecretaría de Información y Sistema de Indicadores Institucionales. (2019). Informe de la Universidad Nacional de Catamarca. Cuadro 1: *Alumnos, Nuevos Inscriptos, Reinscriptos y Egresados de Ofertas de Grado, por Unidad Académica y Sexo - Año 2019*. U.N.Ca.
- Zimmerman, M. (2001). Las teorías psicológicas y el campo educativo: una relación en debate. En: N. Elichiry (Comp.), *¿Dónde y cómo se aprende? Temas de Psicología Educativa*. Buenos Aires: EUDEBA/ JVE.